



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
POR AUMENTO DE OBRAS
EXTRAORDINARIAS DE OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCION PARQUE
URBANO SECTOR EL LITRE, COMUNA DE
ALGARROBO"-

ALGARROBO, 25 OCT 2023

DECRETO N.º 2583



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
6. Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
7. D.A. N°1912 de fecha 06.09.2023, se adjudica licitación privada, denominada "CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE, COMUNA DE ALGARROBO" a UNION TEMPORAL DE PROVEEEDORES SUIZCORP SPA. Y VIALCORP SPA.
8. D.A. N°2124 de fecha 30.09.2022 se aprueba contrato celebrado con fecha 29.09.2023
9. Anexo de contrato por aumento presupuesto celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo empresa **UNION TEMPORAL DE PROVEEEDORES SUIZCORP SPA. Y VIALCORP SPA.**, mediante escritura publica bajo repertorio N° 1575-2023, otorgada por el notario publico Interino de la cuarta notaria de Valparaíso, don Pablo Javier Contreras Guerrero.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante memorándum N° 284 de fecha 05.09.2023 el ITO de la obra don Mauricio Real informa que es necesario un aumento de presupuesto por obras extrarodnarias para la construcción de carpeta asfáltica en zonas de ensanchamiento en calle Luz Divina.

DECRETO:

- I. Aprueba anexo de contrato por aumento presupuesto celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo con **UNION TEMPORAL DE PROVEEEDORES SUIZCORP SPA. Y VIALCORP**

SPA., celebrado con fecha 19 de octubre del año 2023, mediante escritura pública bajo repertorio N° 1575-2023, otorgada por el notario público Interino de la cuarta notaria de Valparaíso, don Pablo Javier Contreras Guerrero.

- II. La municipalidad pagara a **UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES SUIZCORP SPA. Y VIALCORP SPA.**, la suma de **\$37.653.410** (treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos diez pesos, IVA incluido), impuesto incluido financiados con presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > DOM (1)
- > SECPLAC (1)
- > Jurídico (1)
- > Archivo Municipal - (2)

25 OCT 2023

25 83



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	25 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	26 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	